

FIJACION Y TRASLADO

*A las 8 a.m. de hoy 14-09-2023 fijé en lugar público de la Secretaría del Juzgado y por el término de un día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del C.G.P.*

*A las 8 a.m. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte interesada, sobre la mesa de la Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 319 del C.G.P., los 3 días de término de traslado de la reposición obrante en el archivo 120 de la carpeta digital del expediente.*

CARLOS FERNANDO REBELLON DELGADO

Secretario

[76001310300920210011000](#)